

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0183/2022-III JA-0995/2020-II	GRUPO MAREÑO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDADES LIMITADA.	30/NOVIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS. ASIMISMO, SE COMISIONA AL ACTUARIO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, PARA QUE NOTIFIQUE AL TERCERO INTERESADO. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, SE TIENE QUE LA QUEJOSA <b>NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO</b>, Y POR ELLO, NO SE HACE PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE <b>SE SIRVA EN RENDIR EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO.</b></p> <p><b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. –</b></p>
2.	RAA-0194/2022-I Y SU ACUMULADO RAA-196/2022-I JA-0336/2022-III A. D. A. 260/2023	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA.	30/NOVIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL DA A CONOCER SU SENTENCIA DE NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CUAL <b>NIEGA EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL</b> A LA PARTE QUEJOSA.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAP-0003/2022-V PRA-0014/2020-IV A.D.A. 148/2023	DANIEL ÁVALOS RAMOS.	01/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE <b>DECLARÓ CUMPLIDA</b> SIN EXCESO NO DEFECTO SU FALLO PROTECTOR, Y POR ELLO, ORDENÓ EL ARCHIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>
2.	JA-R-0124/2022-I JA-0632/2022-II A. D. A. 134/2023	VAERÓNICA GARCÍA REYES	01/DICIEMBRE/2023	<p>SE TIENE POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL REFIERE NO ADJUNTAR SU EJECUTORIA POR LA CUAL <b>NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN</b> A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, PARA LO CUAL PONE A DISPOSICIÓN LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA Y LIGA QUE AHÍ PRECISA. A FIN DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DE ANTECEDENTES, SE INSTRUYE AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE AMPAROS REALICE LA CONSULTA E IMPRESIÓN CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>CÚMPLASE. –</b></p>
3.	JA-R-0124/2022-I JA-0632/2022-II A. D. A. 134/2023	VAERÓNICA GARCÍA REYES	01/DICIEMBRE/2023	<p>COMO ESTA ORDENADO EN DIVERSO ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA, SE PROCEDIÓ A LA CONSULTA E IMPRESIÓN DE UN EXTRACTO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DE ANTECEDENTES, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE LA AUTORIDAD FEDERAL <b>NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p><b>LA PARTE QUEJOSA.</b> REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO Y EXPEDIENTES A LA SALA Y JUZGADO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
4.	RAA-0154/2022-I JA-1486/2021-I A.D.A. 242/2023	YOVANNI VILLANUEVA PÉREZ.	01/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE <b>DECLARÓ CUMPLIDA</b> SIN EXCESO NO DEFECTO SU FALLO PROTECTOR, Y POR ELLO, ORDENÓ EL ARCHIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.</p>
5.	RAA-0181/2022-III JA-1739/2021-III A.D.A. 156/2023	JOSÉ ALFREDO RENDÓN CASTILLO.	01/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A SU EJECUTORIA DE AMPARO; EN ATENCIÓN A ELLO, INFÓRMESE A LA AUTORIDAD OFICIANTE, QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCERA SALA ADMINISTRATIVA SOLICITÓ UNA PRÓRROGA PARA CUMPLIR CON EL FALLO PROTECTOR.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
6.	RAA-0069/2023-I JA-1511/2019-II A.D.A. 596/2023	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN.	01/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE EL PROVEÍDO POR EL QUE DESECHÓ LA DEMANDA, <b>HA QUEDADO FIRME</b>, Y POR ELLO, ORDENÓ EL ARCHIVO DEL ASUNTO. REMÍTANSE EL CUADERNO DE AMPARO Y EXPEDIENTES A LA SALA Y</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				JUZGADO ADMINISTRATIVOS QUE ASI CORRESPONDA.
7.	RAA-0086/2023-I JA-0919/2022-III A.D.A. 622/2023	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	01/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE PROCEDIÓ A <b>DESECHAR</b> LA DEMANDA DE AMPARO, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVERLA.  <b>CÚMPLASE.-</b>
8.	RAA-0116/2023-III JA-0148/2020-I A.D.A. 631/2023	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	01/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE PROCEDIÓ A <b>DESECHAR</b> LA DEMANDA DE AMPARO, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVERLA.  <b>CÚMPLASE.-</b>
9.	RAA-0154/2023-II JA-0217/2023-II	JOSÉ RAÚL OROZCO MATA.	01/DICIEMBRE/2023	VISTA LA DEMANDA QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA EN FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE CORRA TRASLADO A LA PARTE TERCERO INTERESADA. POR OTRA PARTE, DEL LÍBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÚLTIPLE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 04 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y EN ESE SENTIDO, POR UN LADO, RESPECTO AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, <b>SE NIEGA LA SUSPENSIÓN</b> SOLICITADA, POR TRATARSE DE ACTOS CONSUMADOS; Y POR EL OTRO, EN CUANTOS A SUS EFECTOS, SE <b>CONCEDE LA MEDIDA SUSPENSIONAL</b>, ÚNICAMENTE PARA LOS EFECTOS DE QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
10.	JA-1037/2021-III A.D.A. 221/2023	JULIO CÉSAR VÁZQUEZ ELIZARRARÁS.	01/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE <b>DECLARÓ CUMPLIDA</b> SIN EXCESO NO DEFECTO SU FALLO PROTECTOR, Y POR ELLO, ORDENÓ EL ARCHIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	JA-R 0127/2022-II JA-0829/2022-I A.D.A. 272/2023	ÓSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA.	04/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE SE REFIERE <b>NO ADJUNTAR SU EJECUTORIA</b> DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DE ANTECEDENTES, POR LO CUAL, PARA SU CONSULTA, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA QUE AHÍ PRECISA. POR TANTO, A FIN DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA EJECUTORIA EN COMENTO, <u>SE INSTRUYE AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE AMPAROS, REALICE LA CONSULTA CORRESPONDIENTE.</u></p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
2.	JA-R 0127/2022-II JA-0829/2022-I A.D.A. 272/2023	ÓSCAR RODOLFO RUBIO GARCÍA.	04/DICIEMBRE/2023	<p>EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN DIVERSO PROVEÍDO DE ESTA MISMA FECHA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA CONSULTA E IMPRESIÓN DE LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO DE ANTECEDENTES, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, <b>CONCEDIÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA</b>, PARA LOS EFECTOS AHÍ ESTABLECIDOS. CONSEQUENTEMENTE, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, <b>PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES</b>, CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
3.	JA-R-0013/2023-II JA-0628/2022-III A. D. A. 216/2023	HUMBERTO RIVERA ALCANTAR.	04/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE SE REFIERE <b>NO ADJUNTAR SU EJECUTORIA</b> DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DE ANTECEDENTES, POR LO CUAL, PARA SU CONSULTA, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA QUE AHÍ PRECISA. POR TANTO,</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>A FIN DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA EJECUTORIA EN COMENTO, SE INSTRUYE AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE AMPAROS, REALICE LA CONSULTA CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
4.	<p><b>JA-R-0013/2023-II JA-0628/2022-III A. D. A. 216/2023</b></p>	<p><b>HUMBERTO RIVERA ALCANTAR.</b></p>	<p><b>04/DICIEMBRE/2023</b></p>	<p>COMO ESTA ORDENADO EN DIVERSO ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA, SE PROCEDIÓ A LA CONSULTA E IMPRESIÓN DE UN EXTRACTO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DE ANTECEDENTES, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE LA AUTORIDAD FEDERAL <b>NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA.</b> REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO Y EXPEDIENTES A LA SALA Y JUZGADO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA.</p> <p><b>CÚMPLASE.-.</b></p>
5.	<p><b>RAA-0059/2023-II JA-0925/2022-III A.D.A. 262/2023</b></p>	<p><b>ALFREDO AGUILAR MEDINA.</b></p>	<p><b>04/DICIEMBRE/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE REFIERE <b>NO ADJUNTAR SU EJECUTORIA</b> DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DE ANTECEDENTES, POR LO CUAL, PARA SU CONSULTA, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD RESPONSABLE LA HERRAMIENTA ELECTRÓNICA QUE AHÍ PRECISA. POR TANTO, A FIN DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA EJECUTORIA EN COMENTO, SE INSTRUYE AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE AMPAROS, REALICE LA CONSULTA CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
6.	<p><b>RAA-0059/2023-II JA-0925/2022-III A.D.A. 262/2023</b></p>	<p><b>ALFREDO AGUILAR MEDINA.</b></p>	<p><b>04/DICIEMBRE/2023</b></p>	<p>COMO ESTA ORDENADO EN DIVERSO ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA, SE PROCEDIÓ A LA CONSULTA E IMPRESIÓN DE UN EXTRACTO DE LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DE ANTECEDENTES, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE LA AUTORIDAD FEDERAL <b>NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA.</b> REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO Y</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				EXPEDIENTES A LA SALA Y JUZGADO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA. <b>CÚMPLASE.</b>
7.	QUEJA 10/2022-I JA-1091/2019-II A. I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNÉZ GONZÁLEZ.	04/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE <b>REQUIERE</b> NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE <b>TRES DÍAS</b> , ATIENDA A LO SEÑALADO EN EL COMUNICADO DE MÉRITO EN RELACIÓN A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS; ATENTO A ELLO, SE INFORMA LO CONDUCENTE. <b>CÚMPLASE. -</b>
8.	JA-R 0114/2022-I JA-1894/2019-III A. I. III-637/2023-A (ANTES 403/2023)	ELÍAS IBARRA TORRES.	04/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE <b>REQUIERE</b> A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE <b>TRES DÍAS</b> , ATIENDA A LO SEÑALADO EN EL COMUNICADO DE MÉRITO EN RELACIÓN A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS; ATENTO A ELLO, SE INFORMA LO CONDUCENTE. <b>CÚMPLASE. -</b>
9.	RAA-0126/2022-I JA-0172/2022-III A. I. 319/2023-O	FABRICIO DORANTES ROMERO.	04/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL DA A CONOCER SU SENTENCIA DE FECHA <b>TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS</b> , DICTADA DENTRO JUICIO DE AMPARO DE ANTECEDENTES, POR LA QUE <b>CONCEDIÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS.</b> <b>CÚMPLASE. -</b>
10.	JAR-0118/2023-III JA-0519/2022-I A. I. 1536/2023	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	04/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL, A SOLICITUD DE ESTE TRIBUNAL, REMITE COPIA SIMPLE DEL ESCRITO DE DEMANDA QUE DIO ORIGEN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA REFERENCIA VIO CONSULTA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

				AL PRESENTE ASUNTO; CONSEQUENTEMENTE, ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE RENDIR LOS <u>INFORMES DE LEY CORRESPONDIENTES.</u>  <b>CÚMPLASE. -</b>
11.	<b>JA-0319/2021-III A I. 1017/2023</b>	<b>ANTONIO DELGADO MORENO.</b>	<b>04/DICIEMBRE/2023</b>	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE <b>REQUIERE</b> NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE <b>TRES DÍAS</b> , ATIENDA A LO SEÑALADO EN EL COMUNICADO DE MÉRITO EN RELACIÓN A LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS; ATENTO A ELLO, SE INFORMA LO CONDUCENTE.  <b>CÚMPLASE. -</b>
12.	<b>JA-0291/2022-IA. I. I-998/2023-EDG</b>	<b>RODRIGO CAMPOS CUEVAS Y OTROS.</b>	<b>04/DICIEMBRE/2023</b>	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DE ANTECEDENTES, POR LA QUE NEGÓ EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA, <b>HA CAUSADO EJECUTORIA</b> , Y POR ELLO, <u>ORDENÓ EL ARCHIVO DEL ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO.</u>  <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI AVANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTO QUE SU FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTRA EN REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0138/2022-I JA-0741/2021-I A.D.A. 208/2023	GERARDO ARGÜELLO GUERRA	05/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE DECLARÓ CUMPLIDO SU FALLO PROTECTOR, Y POR ELLO, ORDENÓ EL ARCHIVO DEL ASUNTO. REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO A LA SALA CORRESPONDIENTE.  <b>CÚMPLASE.-</b>
2.	RAA-0181/2022-III JA-1739/2021-III A.D.A. 156/2023	JOSÉ ALFREDO RENDÓN CASTILLO	05/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL, A SOLICITUD DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, CONCEDE UNA PRÓRROGA POR TRES DÍAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU SENTENCIA CONCESORIA.  <b>CÚMPLASE.-</b>
3.	RAA-0080/2023-I Y SU ACUMULADO RAA-0081/2023-I JA-1568/2021-III	MARÍA ANTONIA MELISA OLIVA MEJÍA	05/NOVIEMBRE/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO RECLAMADO Y LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA. ASIMISMO, SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LÍBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
4.	RAA-0128/2023-II Y SU ACUMULADO RAA-0132/2023-II JA-0041/2021-U 592/2023	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN Y OTRO.	05/DICIEMBRE/2023	<p><b>CÚMPLASE.-</b></p> <p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE EL AUTO DE POR EL QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE GARANTÍAS, <b>HA QUEDADO FIRME.</b> COMO LO SOLICITA, ACÚSESE DE RECIBO A LA AUTORIDAD OFICIANTE.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
5.	RAA-0162/2023-II JAL-0001/2022-U	ALEJANDRO GALLARDO SOBERANO	05/DICIEMBRE/2023	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO RECLAMADO Y LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA. ASIMISMO, SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LÍBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE.</p>
6.	JA-R-0020/2023-III JA-1046/2020-II A.I. 1200/2023	B3-FLYSERVICES, S.A. DE C.V.	05/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL DA A CONOCER LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE POR DEFECTO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, EN LA CUAL DETERMINÓ, POR UN LADO, DECLARAR INFUNDADO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>EL INCIDENTE EN TORNO A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL Y OTRA AUTORIDAD; Y POR EL OTRO, DECLARAR FUNDADO EL INCIDENTE RESPECTOS DE LAS AUTORIDADES AHÍ PRECISADAS.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
7.	<p><b>QUEJA 30/2023-I JA-0626/2019-II A.I. 1401/2023-I</b></p>	<p><b>PRO-TEST HEALTHCARE, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>05/DICIEMBRE/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN, INTERPUSO RECURSO DE QUEJA CONTRA EL PROVEÍDO DE SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. BAJO ESE CONTEXTO, LA AUTORIDAD OFICIANTE ACOTA QUE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO DEL JUICIO DE GARANTÍAS QUE AHORA NOS OCUPA, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN DE ANTECEDENTES, POR LO QUE DEJÓ SIN EFECTOS LA HORA Y FECHA SEÑALADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. INFÓRMESE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
8.	<p><b>JA-R-0049/2023-III JA-0706/2022-I A.I. 1266/2023</b></p>	<p><b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</b></p>	<p><b>05/DICIEMBRE/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL DA A CONOCER SU SENTENCIA DE TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR LA QUE <b>NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES.</b> EL PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL QUEDA ENTERADO.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
9.	<p><b>JA-1121/2018-II A.I. 1525/2023</b></p>	<p><b>ALEJANDRO CORREA GÓMEZ Y OTROS.</b></p>	<p><b>05/DICIEMBRE/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL DA A CONOCER LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA QUE EMITIÓ DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DEDUCIDO DEL JUICIO DE GARANTÍAS DE ANTECEDENTES, EN LA QUE</p>

LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DICIEMBRE DE 2023

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				DETERMINÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES.  CÚMPLASE.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO EN REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0119/2022-III JA-0867/2021-I A.D.A. 510/2022	SERGIO AGUILAR OROZCO.	06/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL, A SOLICITUD DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, <b>CONCEDE UNA PRÓRROGA POR DIEZ DÍAS</b> PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU SENTENCIA CONCESORIA.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
2.	RAP-0017/2023-IV PRA-0033/2022-V	LUIS ARMANDO VALDOVINOS TORRES.	06/DICIEMBRE/2023	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO RECLAMADO Y LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA. ASIMISMO, SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE <b>QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO</b>, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. <b>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO</b> CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
3.	RAA-0097/2023-I Y SU ACUMULADO RAA-0099/2023-I JA-0143/2021-U A. D. A. 630/2023	EDUARDO MAYORQUÍN MAGAÑA.	06/NOVIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO, LA CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO <b>630/2023</b>.</p> <p><b>CUMPLASE.-</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
4.	RAA-0145/2023-II JA-1357/2021-III	PRODUCTORES DE ALIMENTOS, CARNES Y LÁCTEOS DEL BAJÍO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA.	06/DICIEMBRE/2023	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO RECLAMADO Y LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA. ASIMISMO, SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LÍBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE <b>QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO</b>, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. <b>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO</b> CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
5.	RAA-0163/2023-II JA-0881/2022-I A. D. A. 640/2023	JONATHAN GEOVANNI VALLEJO RODRÍGUEZ.	06/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO, LA CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO <b>640/2023</b>.</p> <p><b>CUMPLASE.-</b></p>
6.	JA-1211/2019-I	CONFLICTO COMPETENCIAL: 60/2023 SUSCITADO ENTRE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	06/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE DECLARÓ <b>LEGALMENTE COMPETENTE</b> AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA CONOCER DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR <b>JOSÉ OSCAR MALDONADO QUIROZ</b>.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO POR REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

				<b>CÚMPLASE.-</b>
7.	JA-R 0020/2023-III JA-1046/2020-II A.I. 1200/2023	B3-FLYSERVICES, S.A. DE C.V.	06/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO CON SEDE EN ESTA CIUDAD, EN LOS CUALES INSERTA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE <b>FECHA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO</b>, DICTADA DENTRO DE <b>LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN A LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA</b>, INTERPUESTO POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE <b>SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN</b>, RELATIVO AL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DEDUCIDO <b>DEL AMPARO 1200/2023</b>, EN LA QUE DETERMINÓ <b>INFUNDADO EL INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DEFINITIVA</b>.</p> <p>POR OTRO LADO, SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DE ESTE CIRCUITO JUDICIAL, POR EL QUE COMUNICA QUE <b>ADMITIÓ A TRAMITE EL RECURSO DE REVISIÓN</b> PROPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, DENTRO DEL AMPARO EN CUESTIÓN, <b>CONTRA LA RESOLUCIÓN INCIDENTAL DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE</b> DEL AÑO EN QUE TRASCURRE, DICTADA POR <b>EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO</b>, REGISTRÁNDO DICHO MEDIO DE IMPUGNACIÓN BAJO EL NÚMERO 411/2023.</p> <p><b>CÚMPLASE.-</b></p>
8.	RAA-0029/2023-III JA-0441/2022-I A.I. 817/2023	ROSARIO SAIDE LEÓN AGUILERA.	06/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL DA A CONOCER SU SENTENCIA DE TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR LA QUE DETERMINÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, Y POR ELLO, ORDENÓ REMITIR EL EXPEDIENTE Y ANEXOS A LA OFICINA DE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTO QUE EL JUZGADO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DICIEMBRE DE 2023

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, PARA QUE SEA REMITIDO AL TRIBUNAL DE ALZADA EN TURNO, PARA QUE DETERMINE LO PROCEDENTE EN TORNO A LA INCOMPETENCIA PLANTEADA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE QUEDA ENTERADO. <b>CÚMPLASE.-</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
<b>SECCIÓN DE AMPARO</b>				
1.	RAA-0077/2023-I JA-0576/2022-I	PASCUAL BAZA BENÍTEZ.	07/DICIEMBRE/2023	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERA INTERESADA. ASIMISMO, LA PARTE QUEJOSA <b>SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO</b>, Y EN ESE SENTIDO, POR UNA PARTE, <b>SE NIEGA LA SUSPENSIÓN</b> POR LO QUE RESPECTA AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, POR TRATARSE <b>DE UN ACTO CONSUMADO</b>; Y POR LO QUE SE REFIERE A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, <b>SE CONCEDE LA MEDIDA SUSPENSIONAL</b>, A EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA. <b>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE.</b></p> <p><b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</b></p>
2.	RAA-0146/2023-II JA-0329/2021-U A. D. A. 636/2023	PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	07/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE DETERMINÓ <b>DESECHAR</b> LA DEMANDA DE GARANTÍAS, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA, <b>CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVERLA.</b></p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
3.	RAA-0155/2023-II JA-0084/2021-I A. D. A. 643/2023	PRESIDENTE, SÍNDICA, SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EN FUNCIONES DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO, MICHOACÁN Y AUTORIZADO.	07/NOVIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA AL SER PERSONA MORAL OFICIAL, <b>CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO</b>; POR TANTO, PROCEDIÓ A <b>DESECHARLA</b>, POR MANIFIESTA IMPROCEDENCIA.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
4.	JA-1091/2019-II A. I. 1544/2023	REYNALDO GÓMEZ VILLALOBOS.	07/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL DA A CONOCER</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTO QUE SE TRATA DE UN DOCUMENTO DE REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA QUE EMITIÓ DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DEDUCIDO DEL JUICIO DE GARANTÍAS DE ANTECEDENTES, EN LA QUE DETERMINÓ <b>CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, PARA EL EFECTO DE QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO EN QUE ENCUENTRAN.</b></p>
5.	A. I. II-777/2023-AM	FABRICIO DORANTES ROMERO.	07/DICIEMBRE/2023	<p><b>CÚMPLASE. -</b></p> <p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL DA A CONOCER SU SENTENCIA DEFINITIVA DE TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA CUAL <b>DETERMINÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS.</b></p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0181/2022-III JA-1739/2021-III A. D. A. 156/2023	JOSÉ ALFREDO RENDÓN CASTILLO.	08/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL, A SOLICITUD DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, <b>CONCEDE POR ULTIMA OCASIÓN UNA PRÓRROGA DE TRES DÍAS</b> PARA DAR CUMPLIMIENTO A SU SENTENCIA CONCESORIA. NO OBSTANTE, RESULTA INNECESARIA LA PRORROGA QUE NUEVAMENTE CONCEDIÓ LA CITADA AUTORIDAD FEDERAL, POR LOS MOTIVOS AHÍ EXPRESADOS, LO CUAL DEBERÁ INFORMARSE A LA AUTORIDAD FEDERAL OFICIANTE.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
2.	RAA-0183/2022-III JA-0995/2020-II A. D. A. 639/2023	GRUPO MAREÑO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	08/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE</b> LA DEMANDA DE AMPARO, LA CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO <b>639/2023</b>.</p> <p><b>CUMPLASE. -</b></p>
3.	RAA-0029/2023-III JA-0441/2022-I A. D. A. 640/2023 (ANTES A. I. 817/2023)	ROSARIO SAIDE LEÓN AGUILERA.	08/NOVIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, QUE TUVO POR RECIBIDOS LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO <b>817/2023</b>, PROMOVIDO POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. LO ANTERIOR, EN VIRTUD QUE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO, EN RESOLUCIÓN DE TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DETERMINÓ <b>DECLINAR COMPETENCIA LEGAL</b> PARA CONOCER Y RESOLVER LA CITADA DEMANDA; POR TANTO, EL TRIBUNAL OFICIANTE, <b>ACEPTÓ LA COMPETENCIA PLANTEADA Y REQUIERE A LA TERCERA SALA ORDINARIA ADMINISTRATIVA DE ESTE TRIBUNAL</b> PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE <b>DIEZ DÍAS</b> REALICE EL TRÁMITE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 178, DE LA LEY DE AMPARO. AHORA BIEN, DE LAS CONSTANCIAS QUE CONFORMAN EL CUADERNO DE ANTECEDENTES ABIERTO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO <b>817/2023</b>, SE ADVIERTE QUE AL INFORME JUSTIFICADO QUE RINDIÓ LA AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCERA SALA ADMINISTRATIVA, <b>SE ACOMPAÑARON LOS AUTOS ORIGINALES DEL RECURSO DE</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>APELACIÓN RAA-0029/2023-III, ASÍ COMO EL DISCO MAGNÉTICO QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO JA-0441/2022-I; POR TANTO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO AHORA SOLICITADO, GÍRESE OFICIO AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, PARA QUE EN CASO DE NO EXISTIR INCONVENIENTE LEGAL O MATERIAL ALGUNO, SE SIRVA DE REMITIR A ESTE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, EL CITADO EXPEDIENTE RAA-0029/2023-III.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
4.	<p><b>RAA-0102/2023-I JA-0083/2023-III A. D. A. 645/2023</b></p>	<p><b>TIENDAS CHEDAUÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</b></p>	<p><b>08/DICIEMBRE/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE TUVO POR <b>PRESENTADA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO</b>, PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, CONTRA LA <b>SENTENCIA DE NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO</b>, DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN RAA-0102/2023-I; CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, <b>REQUIERE</b> AL TITULAR DE LA REFERIDA SALA, PARA QUE DENTRO DE <b>CINCO DÍAS</b> REALICE EL TRÁMITE PREVISTO EN EL ARTÍCULO 178, DE LA LEY DE AMPARO Y REMITA EL RECURSO DE APELACIÓN <b>RAA-0102/2023-I</b>; Y, <b>EL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0083/2023-III, LO ANTERIOR BAJO APERCIBIMIENTO</b>. NO OBSTANTE, DEL OFICIO DE CUENTA SE ADVIERTE QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ACOMPAÑÓ UNA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA CONSTITUCIONAL, EN LA CUAL <b>NO OBRA SELLO</b> OFICIAL DONDE CONSTE LA FECHA DE PRESENTACIÓN; POR TANTO SE SOLICITA AL TRIBUNAL DE ALZADA, <b>SE SIRVA DE EN REMITIR EL ORIGINAL DEL LIBELO CONSTITUCIONAL O EN SU DEFECTO COPIA CERTIFICADA</b>, DONDE CONSTE EL SELLO DE RECEPCIÓN, A EFECTO DE CERTIFICAR AL PIE DE LA DEMANDA LA FECHA DE NOTIFICACIÓN A LA QUEJOSA DEL ACTO QUE RECLAMA, LA DE SU PRESENTACIÓN Y LOS DÍAS HÁBILES QUE MEDIARON ENTRE FECHAS.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
5.	<p><b>RAA-0116/2023-III JA-0148/2020-I A. D. A. 631/2023</b></p>	<p><b>FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</b></p>	<p><b>08/DICIEMBRE/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA <b>INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>, CONTRA EL PROVEÍDO DE FECHA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 11 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR EL CUAL <b>DESECHÓ LA DEMANDA</b> , EL CUAL REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO 57/2023  <b>CUMPLASE. -</b>
6.	RAA-0156/2023-II JA-1496/2021-I A. D. A. 624/2023	HERMES ARNULFO PACHECO BRIBIESCA.	08/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DECIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE DETERMINÓ <b>DESECHAR</b> LA DEMANDA DE GARANTÍAS, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA, <b>CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVERLA.</b>  <b>CÚMPLASE.</b>
7.	JA-R 0148/2022-I JA-0816/2022-III A. I. 676/2023	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	08/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL COMUNICA QUE <b>HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DE AMPARO DICTADA EN AUTOS</b> , Y POR TANTO, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, PARA QUE, <b>DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS</b> , CUMPLA CON EL FALLO PROTECTOR.  <b>CÚMPLASE. -</b>
8.	JA-0319/2021-III A. I. 1017/2023	ANTONIO DELGADO MORENO.	08/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE <b>REQUIERE</b> NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE <b>TRES DÍAS</b> , ATIENDA A LO SEÑALADO EN EL COMUNICADO DE MÉRITO, SE INFORMA LO CONDUCTENTE.  <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTO EN PÚBLICO POR REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0086/2023-I JA-0919/2022-III A. D. A. 622/2023	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	11/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA, QUE LA PARTE QUEJOSA <b>INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN</b> , CONTRA EL PROVEÍDO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR EL CUAL <b>DESECHÓ LA DEMANDA</b> , EL CUAL REGISTRÓ BAJO EL <b>NÚMERO 34/2023</b>  <b>CUMPLASE. -</b>
2.	RAA-0108/2023-III JA-0988/2022-I A. D. A. 631/2023	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN.	11/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE ACEPTÓ LA COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, LA CUAL LE FUERA PLANTEADA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO; CONSEQUENTEMENTE, SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DEL MISMO Y DETERMINÓ QUE LA IMPETRANTE DE GARANTÍAS CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER EL JUICIO DE AMPARO, Y POR ELLO, DETERMINÓ DESECHAR LA DEMANDA.  <b>CÚMPLASE.-</b>
3.	QUEJA 10/2022-I JA-1091/2019-II A. I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.	11/NOVIEMBRE/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE <b>REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE</b> , PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE <b>TRES DÍAS</b> , ATIENDA A LO SEÑALADO EN EL COMUNICADO DE MÉRITO, SE INFORMA LO CONDUCENTE.  <b>CÚMPLASE. -</b>
4.	JAR 0087/2023-II JA-0538/2023-I A. I. 1218/2023	SILVANO AUREOLES CONEJO.	11/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA LA <b>EXISTENCIA DE UN CONFLICTO COMPETENCIAL</b> PARA CONOCER EL AMPARO QUE AHORA NOS OCUPA ENTRE EL

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTO QUE SE ENVIÓ AL TRIBUNAL CON REFERENCIA A LA CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO Y EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, AMBOS CON SEDE EN ESTA CIUDAD, Y POR ESE MOTIVO EL SEGUNDO DE ELLOS DETERMINÓ CONSULTAR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, A FIN DE QUE, SEA ESTE, QUIEN, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, DETERMINE CUAL JUZGADO FEDERAL ES COMPETENTE PARA CONOCER EL ASUNTO EN CUESTIÓN.</p> <p><b>CÚMPLASE.</b></p>
5.	JA-0167/2019-II A. I. VII-780/2022-2	"CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA "S.A. DE C.V.	11/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DE LOS CUALES REQUIERE AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA; Y AL PLENO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, INFORME EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO PROTECTOR. INFÓRMESE A LA AUTORIDAD FEDERAL LO CONDUCENTE, EN EL ENTENDIDO QUE EL JUZGADO ADMINISTRATIVO REMITIÓ AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, LOS AUTOS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO DE ANTECEDENTES, PARA QUE CONTINÚE CON LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA.</p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
6.	JA-0342/2023-I A. I. 847/2023	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS.	11/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE DICHA AUTORIDAD FEDERAL RECONOCIÓ EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS A LAS SIGUIENTES AUTORIDADES: TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL TRIBUNAL DE JUSTICIA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE A FIN DE REFERENCIA Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

				<p>ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y, SECRETARIO ADMINISTRATIVO TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.</p> <p>LO ANTERIOR INFÓRMESE A LAS CITADAS AUTORIDADES.</p> <p><b>CÚMPLASE.</b></p>
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE COMO REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0140/2023-I JA-0407/2022-I	HOTEL B GRAND. SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	12/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS. ASIMISMO, SE COMISIONA AL ACTUARIO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, PARA QUE NOTIFIQUE AL TERCERO INTERESADO. EN OTRO ORDEN DE IDEAS, SE TIENE QUE LA QUEJOSA <b>NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO</b>, Y POR ELLO, NO SE HACE PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE <b>SE SIRVA EN RENDIR EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO.</b></p> <p><b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</b></p>
2.	RAA-0162/2023-II JAL-0001/2022-U A. D. A. 647/2023	ALEJANDRO GALLARDO SOBERANO.	12/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO</b>, LA CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO <b>647/2023.</b></p> <p><b>CUMPLASE. -</b></p>
3.	JA-0959/2022-II	CONFLICTO COMPETENCIAL:82/2023 SUSCITADO ENTRE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	12/NOVIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE COMUNICA QUE <b>ADMITIÓ A TRÁMITE EL CONFLICTO COMPETENCIAL</b> SUSCITADO ENTRE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTO QUE ESTÁ SUJETO A PUBLICIDAD EN LA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

				ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA NO CONOCER DE LA DEMANDA QUE PROMOVIÓ <b>JUAN MANUEL ARREDONDO FLORES</b> .  <b>CÚMPLASE. -</b>
4.	JA-0510/2023-I	CLAUDIA LILIANA MEJÍA BASTIDA.	12/DICIEMBRE/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERA INTERESADA. ASIMISMO, LA PARTE QUEJOSA <b>SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO</b> , Y EN ESE SENTIDO, POR UNA PARTE, <b>SE NIEGA LA SUSPENSIÓN</b> POR LO QUE RESPECTA AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, POR TRATARSE <b>DE UN ACTO CONSUMADO</b> ; Y POR LO QUE SE REFIERE A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, <b>SE CONCEDE LA MEDIDA SUSPENSIONAL, A EFECTOS DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE.</b>  <b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</b>
5.	JA-0319/2021-III A. I. 1017/2023	ANTONIO DELGADO MORENO.	12/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE <b>REQUIERE NUEVAMENTE</b> A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE <b>TRES DÍAS</b> , ATIENDA A LO SEÑALADO EN EL COMUNICADO DE MÉRITO, SE INFORMA LO CONDUCENTE.  <b>CÚMPLASE</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MIERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL SERVICIO DE REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
6.	JA-0606/2023-I A. I. I-1144/2023	ANDRÉS RODRÍGUEZ NÁJERA.	12/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE <b>ADMITIÓ A TRAMITE EL RECURSO DE REVISIÓN</b> INTERPUESTO POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, DENTRO DEL AMPARO EN CUESTIÓN, <b>CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE</b> DEL AÑO EN QUE TRASCURRE, DICTADA POR <u>EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO</u>, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, REGISTRÁNDO DICHO MEDIO DE IMPUGNACIÓN BAJO EL <b>NÚMERO 421/2023.</b></p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

**SECCIÓN DE AMPARO**

1.	RAA-0017/2023-IV PRA 0033/2022-V	LUIS ARMANDO VALDOVINOS TORRES.	13/DICIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO, LA CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO <b>644/2023.</b></p> <p><b>CUMPLASE. -</b></p>
2.	RAA-0102/2023-I JA-0083/2023-III A. D. A. 645/2023	TIENDAS CHEDRAUI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	13/DICIEMBRE/2023	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PROMOVIÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA Y LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERA INTERESADA. ASIMISMO, LA PARTE QUEJOSA <b>SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO</b>, Y EN ESE SENTIDO, POR UNA PARTE, <b>SE NIEGA LA SUSPENSIÓN</b> POR LO QUE RESPECTA AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, POR TRATARSE <b>DE UN ACTO CONSUMADO</b>; Y POR LO QUE SE REFIERE A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, <b>SE CONCEDE LA MEDIDA SUSPENSIONAL, A EFECTOS DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE.</b></p> <p><b>NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -</b></p>
3.	RAA-0154/2023-II JA-0217/2023-II A. D. A. 643/2023	JOSÉ RAÚL OROZCO MATA.	13/NOVIEMBRE/2023	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
-----	------------	---------	------------------	-----------

				<p>CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>ADMITIÓ</b> A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO, LA CUAL SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO <b>643/2023.</b></p> <p><b>CUMPLASE. -</b></p>
4.	<p><b>JA-R 0066/2022-I RAA 0085/2022-III JA-0433/2021-II A. I. VI-1198/2022-I</b></p>	<p><b>ERIKA SÁNCHEZ BERNAL Y OTROS.</b></p>	<p><b>13/DICIEMBRE/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, POR EL CUAL COMUNICA LA EJECUTORIA EMITIDA DENTRO DEL <b>AMPARO EN REVISIÓN</b> RELATIVO AL PRESENTE ASUNTO, DICTADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, <b>DONDE CONFIRMO LA RESOLUCIÓN</b> EMITIDA POR EL JUZGADO OFICIANTE EN LA QUE PROCEDIÓ <b>NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE JUSTICIA FEDERAL.</b> CONSEQUENTEMENTE <u>ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL AMPARO EN CUESTIÓN COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</u></p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
5.	<p><b>JA-R 0026/2023-III JA-0993/2020-III A. I. 1076/2023-III</b></p>	<p><b>TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</b></p>	<p><b>13/DICIEMBRE/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, POR EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE <b>HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA</b> EMITIDA POR EL JUZGADO OFICIANTE EN LA QUE PROCEDIÓ <b>NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE JUSTICIA FEDERAL.</b> CONSEQUENTEMENTE <u>ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL AMPARO EN CUESTIÓN COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</u></p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
6.	<p><b>JA-R 0118/2023-III JA-0519/2022-I A. I. 1536/2023</b></p>	<p><b>SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</b></p>	<p><b>13/DICIEMBRE/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, POR EL CUAL COMUNICA <b>LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b> DE FECHA <u>ONCE DE DICIEMBRE DE AÑO EN CURSO</u>, DICTADA EN EL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN EL</p>

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DICIEMBRE DE 2023

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				QUE DETERMINO <b>CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA</b> SOLICITADA, PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN. <b>CÚMPLASE. -</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO EN REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 15 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
<b>SECCIÓN DE AMPARO</b>				
1.	RAA-0068/2023-I JA 0647/2022-II A. D. A. 597/2023	GERENTE DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD TRES MARIAS.	14/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO. POR EL CUAL COMUNICA EL TRIBUNAL FEDERAL A LA AUTORIDAD RESPONSABLE <b>QUE TRASCURRIÓ EL PLAZO PARA QUE INTERPUSIERA RECURSO DE RECLAMACIÓN</b> CONTRA EL PROVEÍDO DE PRESIDENCIA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, POR EL CUAL <b>DESECHÓ</b> LA DEMANDA CONSTITUCIONAL, POR TANTO, <b>DECLARÓ QUE HA QUEDADO FIRME DICHO AUTO.</b>  <b>CUMPLASE. -</b>
2.	RAA-0193/2023-III JA-0714/2020-II	GRUPO MAREÑO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDADES LIMITADA.	14/DICIEMBRE/2023	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES; POR TANTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO RECLAMADO Y LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA. ASIMISMO, SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR OTRO LADO, DEL LÍBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE <b>QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO</b> , Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. <b>RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO</b> CORRESPONDIENTE.  <b>CÚMPLASE. -</b>
3.	JA-R 0020/2023-III JA-1046/2020-II A. I. 1200/2022-I	B3-FLYSERVICES, S.A. DE C.V.	14/NOVIEMBRE/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, POR EL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES INTERPUSO <b>RECURSO DE QUEJA</b> EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DE <b>VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO</b> , DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE <b>POR EXCESO O DEFECTO EN CUMPLIMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA.</b>  <b>CUMPLASE. -</b>
4.	JA-R 0052/2023-III JA-0039/2022-II A. I. 1023/2022	OCTAVIO SOREQUE ORDOÑEZ.	14/DICIEMBRE/2023	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE <b>DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE GARANTÍAS, SIN EXCESO O</b>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTO QUE SU ÚNICA REFERENCIA Y/O CONSULTA



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 15 DICIEMBRE DE 2023**

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>DEFECTO EN LA MISMA. CONSEQUENTEMENTE, <b>ORDENÓ EL ARCHIVO DEL ASUNTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</b></p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
5.	<p><b>JA-0920/2014-III A. I. 815/2017</b></p>	<p><b>MORAL DENOMINADA "CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A DE C.V."</b></p>	<p><b>14/DICIEMBRE/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE DECLARÓ <b>CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE GARANTÍAS, SIN EXCESO O DEFECTO EN LA MISMA.</b> CONSEQUENTEMENTE, <b>ORDENÓ EL ARCHIVO DEL ASUNTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</b></p> <p><b>CÚMPLASE. -</b></p>
6.	<p><b>JA-0319/2021-III A. I. 1017/2023</b></p>	<p><b>ANTONIO DELGADO MORENO.</b></p>	<p><b>14/DICIEMBRE/2023</b></p>	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE <b>REQUIERE NUEVAMENTE</b> A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE <b>TRES DÍAS</b>, ATIENDA A LO SEÑALADO EN EL COMUNICADO DE MÉRITO, SE INFORMA LO CONDUCTENTE.</p> <p><b>CÚMPLASE</b></p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA